

LA AGENDA 21 DE BARCELONA: UN PROCESO PARTICIPATIVO POR EL CAMBIO

Txema Castiella
Teresa Franquesa

Abril 2003

Txema Castiella

Director de Programas Ambientales. Secretario Consejo de Medio ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Barcelona

Teresa Franquesa

Doctora en ciencias biológicas y coordinadora técnica de los programas Agenda 21 y Agenda 21 Escolar del Ayuntamiento de Barcelona

Agenda 21 es una expresión acuñada en la Cumbre de la Tierra (Río, 1992) para referirse al Plan de Acción que los estados deberían llevar a cabo para transformar el modelo de desarrollo actual, basado en una explotación de los recursos naturales como si fuesen ilimitados y en un acceso desigual a sus beneficios, en un nuevo modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Es lo que se ha denominado desarrollo sostenible, es decir, duradero en el tiempo, eficiente y racional en el uso de los recursos y equitativo en los beneficios.

En el documento final de las Naciones Unidas de hace diez años, se dedicaba un capítulo -el 28- al papel de las ciudades en este ambicioso deseo de cambio. Se reconocía tanto la responsabilidad de las ciudades como su capacidad de transformación. Como se ha dicho en alguna ocasión, pocas veces unas breves líneas de una declaración formal han suscitado una reacción tan entusiasta. Hoy, más de 5.000 ciudades de todo el mundo están elaborando sus Agendas Locales 21, a través de mecanismos de participación de la comunidad local, con el objeto de establecer objetivos compartidos para contribuir localmente al desarrollo sostenible de la sociedad planetaria. Las Agendas 21 Locales son una buena concreción de la vieja máxima ecologista "pensar globalmente y actuar localmente".

Barcelona ha sido una de las ciudades activas en este movimiento y culmina ahora la elaboración de su Agenda 21. En este artículo pretendemos comunicar las características de un proceso que ha sido complejo y estimulante. Las dimensiones de Barcelona como una gran ciudad en el contexto europeo hacen que ésta sea, sin duda, una experiencia interesante para analizar y compartir.

ANTECEDENTES

Aunque el objeto y el alcance de este artículo no son adecuados para extenderse en lo que serían los antecedentes en política ambiental del Ayuntamiento de Barcelona, sí que hay que citar su existencia desde la recuperación democrática. Existencia inicialmente muy incipiente, vigorizada progresivamente con la creación sucesiva de unidades, programas y servicios ambientales, y consolidada finalmente mediante concejalías dedicadas específicamente al medio ambiente y la sostenibilidad. En esta evolución seguramente pueden reconocerse muchas influencias, entre las que, en nuestra opinión, hay dos significativas.

Una es la de los acontecimientos internacionales, fundamentalmente la ya citada Cumbre de la Tierra, en la que la presencia de una delegación barcelonesa posibilitó, además de la participación en directo en aquel acontecimiento, la elaboración de una declaración conjunta entre los alcaldes de Río y de Barcelona que hacía hincapié en el papel de las ciudades en el proceso de transición hacia nuevas formas de desarrollo.

La otra es la acción pública del movimiento ecologista y ambientalista en la ciudad. Es de destacar, por paradigmática, la iniciativa de la plataforma "Barcelona Ahorra Energía", agrupación de diversas entidades ciudadanas que en 1993 promovía la celebración de una primera audiencia pública sobre estos temas en el Consistorio, que de algún modo puede entenderse como un antecedente directo de la Agenda 21, por lo que tenía de relación, participación y confrontación entre diferentes actores.

LA CARTA DE AALBÖRG: UNA CONCRECIÓN EUROPEA

En 1995 el Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona decidió adherirse, por unanimidad de todos los grupos municipales, a la Carta de Aalborg. Esta Carta era una respuesta local al desafío que habían lanzado las Naciones Unidas y suponía una proclama que, en el ámbito europeo, generaría un amplio movimiento local para impulsar las Agendas Locales 21. Se trata, a diferencia de lo que a veces son las declaraciones internacionales, de un manifiesto innovador, atractivo en su redactado y claro en sus propósitos. Parte de un reconocimiento de la responsabilidad de las ciudades -especialmente del mundo occidental- en la actual situación (por concentración demográfica; por consumos de bienes, servicios y



territorio; por el transporte; por el consumo energético...) y constata la capacidad de las ciudades para contribuir al desarrollo sostenible, desde una posición privilegiada para favorecer la participación, la concertación y la movilización de esfuerzos y recursos.

Uno de los compromisos concretos de los signatarios de la Carta de Aalborg (hoy ratificada por 1.200 ciudades europeas) era "tratar de llegar a un consenso en el seno de nuestras comunidades sobre una Agenda 21 de alcance local antes de finalizar el año 1996".

Éste era el primer paso concreto del proceso de elaboración de la Agenda 21 de Barcelona. La experiencia, en nuestra ciudad y en la mayoría de las ciudades -exceptuando algunos casos de países nórdicos-, demostraría el valor de la Carta de Aalborg como detonante de un proceso y, a la vez, la inviabilidad del calendario previsto. Contenidos, metodología y calendario tendrán una relación tensa a lo largo de estos procesos, por su propia ambición, y Barcelona no es una excepción.

UN FORO PARA LA AGENDA 21: EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Tres años después -lo que ya sugiere la complejidad y las dificultades del proceso mismo- se creó lo que sería el Foro Promotor de la Agenda 21 de Barcelona. La Agenda 21 no es un proceso cerrado ni un ejercicio de ciencias exactas: cada ciudad debe elegir, en función de sus características y realidades, una vía propia para elaborar la Agenda 21. Así pasó también en el caso del Foro, que en Barcelona adoptó la forma de Consejo Municipal, al amparo de las Normas Reguladoras de Participación Ciudadana. Esta opción, lógicamente, tenía ventajas e inconvenientes. En lo que se refiere a los inconvenientes, podríamos resaltar su carácter formal, obligatoriamente reglado por las normas citadas, que marcan pautas de composición, órganos y calendarios de trabajo. En cuanto a las ventajas, están determinadas por su amplia base representativa, por la importancia política que revisten estos órganos consultores (presidido por el alcalde, en este caso) y por la disposición de recursos municipales -humanos y económicos- para garantizar su funcionamiento.

El **Consejo Municipal de Medio ambiente y Sostenibilidad** es un órgano de participación y consulta, como se ha dicho, pero tiene entre sus objetivos la función específica de promover la elaboración de la Agenda 21 de Barcelona. Ésta es una característica importante del proceso que lo diferencia del de otras ciudades: el órgano que elabora propuestas, construye el consenso y resulta depositario de los resultados es el Consejo y no el Ayuntamiento.

La composición del Consejo tiene una importancia especial: existe un equilibrio buscado entre representantes de la Administración (Ayuntamiento, Consejo Comarcal, Diputación, EMMA), del mundo empresarial, de los sindicatos, de las asociaciones cívicas y del movimiento ecologista, y de las universidades, así como un grupo de expertos a título individual.

Miembros del Consejo

- Ayuntamiento y otras Administraciones
- Organizaciones Ecologistas
- Asociaciones Cívicas
- Universidades
- Colegios Profesionales
- Empresas de Servicios: Agua, Gas, Electricidad
- Sector Ambiental Emergente
- Expertos a título individual

Durante los años 1998 y 1999 se constituyen trece grupos de trabajo temáticos formados por diferentes miembros del Consejo que elaboran, buscando el consenso, un diagnóstico

sobre cada ámbito, formulan unas propuestas de futuro y, en algunos casos, sugieren también indicadores de seguimiento. La tarea de estos grupos de trabajo interdisciplinarios es el núcleo principal de los trabajos de la Agenda 21: más de 2.000 horas de trabajo voluntario, más de 500 propuestas de diferente tipología y magnitud.

En el año 2000 el Consejo adopta estos documentos como "Materiales para el debate" y aprueba realizar una fase de participación y debate ciudadano, que significa abrir el trabajo del Consejo a otras organizaciones y agentes y al conjunto de la ciudadanía. Ésta es una decisión de gran trascendencia para el proceso puesto que es ambiciosa. El Consejo será, al final del proceso, el órgano con capacidad decisoria para aprobar los contenidos finales.

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Extender el debate a la ciudadanía parecía imprescindible para la solidez del proceso. Elaborar una Agenda 21 lo más participada posible no sólo la legitima, sino que sobre todo permite que un número más importante de personas interiorice su importancia y haga suyos sus objetivos. Al mismo tiempo, sin embargo, aparecen dificultades evidentes, como son la dimensión de la ciudad, el escaso conocimiento ciudadano del proceso y de la compleja temática o el tiempo disponible, relativamente limitado.

Saber combinar ambición con realismo podría ser la divisa que desde un primer momento presidió el diseño del proceso de participación ciudadana y orientó su dimensión y dotación de recursos en términos de planificación, medios técnicos y materiales y control del proceso.

El gran desafío era, evidentemente, conseguir un grado suficiente de implicación entre la ciudadanía, partiendo de la base de que pasar del núcleo de personas más concienciadas a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas no se podía lograr en un único paso. Por eso pareció adecuado centrar los principales esfuerzos en suscitar la participación de organizaciones y colectivos ciudadanos, y también en dejar las puertas abiertas a la intervención de personas individuales. Esta decisión implicaba la adopción de un esquema participativo que, garantizando que todas las sensibilidades estuvieran representadas, priorizaba la calidad a la cantidad.

El documento Criterios y propuestas para la participación ciudadana de la Agenda 21 de Barcelona, elaborado por el Equipo de Análisis Político de la Universidad Autónoma de Barcelona, aportó tanto las bases teóricas del proceso como pautas operativas en relación con las fases y los instrumentos para hacerlo posible. La propuesta del documento marco para el desarrollo del proceso de participación se puede sintetizar en los elementos siguientes:

- tres fases: información, deliberación y concreción
- dos perspectivas de trabajo: territorial y temática
- dos tipos de protagonistas: entidades y ciudadanía

Estos criterios estructuradores han sido de gran utilidad, pese a que la propia realidad los ha ido matizando en algunos casos. Así, por ejemplo, las dos primeras fases del proceso se han fundido en la práctica en una única, muy dilatada (abril-diciembre 2001), de información/deliberación. Esto ha sido así tanto a causa de la inercia de arranque y la prolongación de las tareas de información como por la existencia de ritmos muy diferentes en los diez distritos de la ciudad y en las numerosas entidades participantes.

Esta fase se inició oficialmente el día 3 de abril de 2001, con un acto solemne en el Aula Magna de la Universidad de Barcelona, en el que el alcalde de la ciudad y presidente del Consejo presentó públicamente el proceso de participación ciudadana y el material que se ponía a disposición de todo el mundo para ser discutido: **Hacia la Agenda 21 de Barcelona. Documento para el debate**. Se trata de un documento base, integrador y de síntesis de los diferentes componentes de diagnóstico y propuesta, orientado al debate.



A partir de aquel momento, diversas iniciativas en muchos frentes a la vez hicieron poner en marcha y avanzar progresivamente la propuesta participativa por toda la ciudad. Se trabajó en la distribución del documento para el debate y en la divulgación del proceso en más de 500 entidades, que fueron invitadas a adherirse a él; se creó el web www.bcn.es/agenda21; se mantuvieron reuniones con colectivos significativos; se programaron debates temáticos en formato de "Diálogos" entre personas relevantes en las cuestiones abordadas; se abrió un foro virtual en el web de la ciudad; se realizaron miles de encuestas sobre prioridades; se organizaron tres sesiones de prospectiva; se lanzó el programa Agenda 21 Escolar, específico para centros educativos; etc.

La Agenda 21 Escolar

Este programa invita a las escuelas a elaborar su propia Agenda 21 revisando planteamientos y prácticas y comprometiéndose en algunas acciones de mejora. Con este fin ofrece una guía metodológica y asesoramiento técnico y pedagógico a largo de todo el curso, así como una línea de ayudas económicas para centros públicos. Durante el curso 2001-02 han participado en él un total de setenta centros, de todos los niveles educativos, y ya se han aceptado 97 para trabajar el próximo curso. En los temas abordados, elegidos por cada centro, predomina la ambientalización de la gestión de los recursos y de los residuos, pero también abundan los proyectos centrados en la mejora del entorno cercano, así como proyectos de huerto y jardín, energía solar, movilidad y ruido. Los resultados permiten hacer una valoración muy positiva, tanto por la implicación real de las escuelas como por el estímulo y apoyo de la tarea de educación ambiental que las escuelas llevan a cabo. El programa cuenta con el apoyo de la Fundación AGBAR.

Sin duda, el protagonismo principal de este período corresponde a los diez distritos de la ciudad, que, una vez comprendida la importancia del proceso, asumieron la responsabilidad de desarrollarlo en su ámbito, cada uno a su estilo, según sus circunstancias y su manera de hacer las cosas. El momento de máxima visibilidad fue el acto de presentación formal, que se organizó con cierta solemnidad y un buen nivel de asistencia en todos y cada uno de los distritos. Siguió el despliegue de una amplia actividad, traducida en la edición de material divulgativo y páginas web propias, emisiones en radios y televisiones de barrio, contactos con las entidades del ámbito y, sobre todo, en la programación de unas 200 sesiones de debate con la participación presencial de cerca de 3.000 personas.

Como resultado de la primera fase de participación ciudadana, la secretaría técnica de la Agenda 21 recogió unas mil propuestas, de alcance y nivel de abstracción muy diferente. Entrar en la fase de concreción exigía sintetizar las aportaciones en un borrador de documento que pudiera ser devuelto a los participantes a fin de que todo el mundo que hubiera contribuido en el proceso tuviese oportunidad de valorarlo y, en su caso, realizar enmiendas. Tenía que ser necesariamente un documento breve y comprensible, que recogiera los principios de actuación, los objetivos y las principales líneas de acción. Se prefiguraba como un documento marco que ofrecía una visión colectiva y negociada de la Barcelona sostenible que queremos y por la que todos nos podemos sentir comprometidos a trabajar, cada uno en su ámbito y con su propio plan de acción.

El borrador del **Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad** se preparó durante el último trimestre de 2001, a la vez que se diseñaba la metodología para participar en su revisión. El Consejo le dio su visto bueno para diciembre y la fase de concreción se pudo desarrollar tal como estaba previsto (enero-mayo de 2002). Con este fin se editó una carpeta con el texto y el procedimiento para tomar parte en él, que se hizo llegar, a través de la secretaría técnica o a través de los distritos, a todas las entidades y personas implicadas en el proceso. Además, se envió a organizaciones de ámbito ciudadano que no se

habían interesado hasta el momento y se colgó en el web para facilitar al máximo la participación.

Con el fin de posibilitar la construcción colectiva del texto del Compromiso se empleó un sistema muy sencillo de participación que, a partir de un juego de colores y signos, permite expresar fácil y visualmente la valoración y el comentario de cada uno sobre las diferentes propuestas. Todos los que quisieron pudieron valorar los objetivos y las líneas de acción y/o proponer modificaciones. Se podían entrar directamente en el web o bien enviarlas a la secretaría técnica, por fax, correo postal o correo electrónico. En cualquier caso, todas las aportaciones recibidas en diferentes soportes se introdujeron en el web para que se pudiera visualizar su conjunto.

Realizaron aportaciones un total de 480 usuarios, de los que 180 representaban a entidades y el resto correspondía a ciudadanos individuales. Entre todos presentaron 12.000 valoraciones y más de 1.300 enmiendas o sugerencias.

Posteriormente, durante los meses de marzo y abril se organizaron unas reuniones (Foros Agenda 21) para dar ocasión a defender las modificaciones propuestas y para procurar consensuar argumentadamente las propuestas con diversidad de valoraciones. Se celebraron diez foros temáticos, monográficos para cada uno de los objetivos y un foro de ciudad en el que se revisaron en conjunto los diez enunciados. Asistieron un par de centenares de personas que previamente habían enviado su valoración. El borrador también se trabajó en los distritos, algunos de los cuales celebraron uno o diversos foros territoriales. En las reuniones se utilizó el mismo sistema de posicionamiento por colores, con el que los participantes ya estaban familiarizados, mediante los llamados "abanicos de opciones".

Así, sin ser rígida, la segunda fase del proceso participativo fue mucho más pautada que la primera, respondiendo a su carácter de concreción. El procedimiento funcionó realmente, y sin caer en la arrogancia podemos afirmar que todos los que participaron en él se sintieron satisfechos. La revisión del texto del Compromiso fue un momento fuerte del proceso participativo, en el que el intercambio y la discusión de puntos de vista constituyeron una incomparable fuente de aprendizaje a la vez que reafirmaba sentimientos de pertenencia y corresponsabilidad respecto a la ciudad.

El equipo de redacción elaboró las enmiendas consensuadas en los foros, de las que surgió una nueva versión del documento, sensiblemente mejorada, que aún fue retocada a partir de las últimas sugerencias de los miembros del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Finalmente, el 21 mayo el pleno del Consejo aprobó la versión definitiva del Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad, con diez grandes objetivos y un centenar de líneas de acción (diez para cada uno de los objetivos).

Los 10 Objetivos

- Proteger los espacios libres y la biodiversidad y ampliar el verde urbano.
- Defender la ciudad compacta y diversa, con un espacio público de calidad.
- Mejorar la movilidad y hacer de la calle un entorno acogedor. Alcanzar niveles óptimos de calidad ambiental y convertirse en una ciudad saludable.
- Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables.
- Reducir la producción de residuos y fomentar la cultura de la reutilización y el reciclaje.
- Aumentar la cohesión social, fortaleciendo los mecanismos de equidad y participación.
- Potenciar la actividad económica orientada hacia un desarrollo sostenible.
- Progresar en la cultura de la sostenibilidad mediante la educación y la comunicación ambiental.
- Reducir el impacto de la ciudad sobre el planeta y promover la cooperación internacional



A este fruto tangible del proceso habría que añadir una indiscutible extensión de conceptos y temáticas relacionados con la sostenibilidad, así como un progreso, difícil de evaluar, en el compromiso de la ciudadanía.

Los instrumentos operativos

Materiales para el debate Las propuestas de los Grupos de Trabajo del Consejo han sido la base para promover y ordenar el debate ciudadano. Más de 500 propuestas, a medio y/o a largo plazo, con elementos de diagnóstico, que ofrecían una base sólida para la participación. Un resumen de los trabajos se editó en la serie "Documentos" y los contenidos fueron incorporados en el documento Hacia la Agenda 21 de Barcelona, un buen diagnóstico socioambiental y un resumen de las propuestas, que fue editado y difundido ampliamente y fue el núcleo de la web de la Agenda 21.

Encuesta de Hábitos y Valores. Fruto de un convenio del Ayuntamiento con el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la UAB, se realizó la Encuesta de Hábitos y Valores sobre Medio Ambiente y Sostenibilidad, como un elemento de diagnóstico socioambiental. Se trataba de incorporar la percepción ambiental -un componente subjetivo pero importante- a los diferentes diagnósticos técnicos y sectoriales, aportando información cualitativa a este proceso y complementando otras fuentes de información. La encuesta es la primera que, en Barcelona, se centra únicamente en aspectos de sostenibilidad y profundiza en cada uno de sus apartados. El trabajo de campo se realizó a finales del año 2000 con una muestra de 1.200 personas mayores de dieciocho años, mediante entrevistas domiciliarias.

Plan de participación. El Consejo Municipal se dotó de un plan de participación elaborado a partir de criterios y propuestas aportados por el Equipo de Análisis Político de la Universidad Autónoma de Barcelona. El objetivo de este plan era diseñar un proceso de debate organizado, con pautas claras, metodologías adecuadas y calendario de fases.

Plan de comunicación. La realización de una Agenda 21, si, como es preceptivo, quiere implicar a la ciudadanía, ha de procurar cierta estrategia de comunicación. Con recursos modestos para este tipo de campañas, se optó por dotar el proceso de una visibilidad básica que descansó en el logotipo. El logotipo representa la imagen de compromiso con el planeta desde la ciudad y tiene, como característica requerida, el hecho de que no se identifica con el Ayuntamiento, sino con la ciudad. Fue escogido en una sesión plenaria por los miembros del Consejo entre un conjunto de tres posibles. Esta marca ha unificado una diversidad de actuaciones (publicaciones, carteles, folletos, etc.). En lo que se refiere a la difusión a través de los medios, la televisión local (BTV) ha desempeñado el papel más importante, tanto dando cobertura a todo el proceso en los informativos como con la emisión de reportajes cortos y spots.

Secretaría Técnica. En abril de 2001 se adjudicó para concurso público a PriceWaterhouseCoopers la tarea de Secretaría Técnica del proceso. Esta Secretaría Técnica ha actuado como órgano auxiliar de apoyo y asistencia técnica tanto en el proceso de participación como en la elaboración de materiales.

Agentes 21. En el proceso de participación ha sido clave el papel de la red de personas, tanto voluntarias como profesionales, que, trabajando desde el mundo asociativo, las universidades, los distritos y otros departamentos municipales, o en la propia secretaría técnica, han liderado y dinamizado el proceso. Este colectivo, muy rico y diverso, constituido por cerca de un centenar de personas que se autodenominan informalmente "Agentes 21", se ha reunido periódicamente en encuentros de formación y coordinación.

Servicios de información y atención. En un proceso en que la información y el diálogo son tan importantes, la atención personal es imprescindible. El Centro de Recursos Barcelona Sostenible, que tiene sus puertas abiertas seis días a la semana y que además ofrece atención telefónica y a través de correo electrónico, ha sido el principal punto de información y acogida. En los distritos, las Oficinas de Atención al Ciudadano han desempeñado un papel equivalente, a menudo complementadas por los servicios de los centros cívicos. La web www.bcn.es/agenda21 ha sido virtualmente otra puerta de acceso, por la que ha accedido a

la información un promedio de 2.250 personas al mes. También se ha ofrecido atención telefónica a través del 010.

Recursos de Educación Ambiental. A lo largo del proceso el Ayuntamiento ha incrementado los recursos de información y formación ambiental al alcance de la ciudadanía. Son un buen ejemplo de ello las siete guías de educación ambiental -Movilidad, Residuos, Agua, etc.-elaboradas y ampliamente distribuidas, la colección "Fichas de Sostenibilidad" y otras publicaciones de extensión de los conocimientos ambientales, además de una amplia y variada programación trimestral de actividades.

ACCIÓN 21: PERSPECTIVAS DE TRABAJO:

El proceso de elaboración de la Agenda 21 de Barcelona se ha caracterizado por algunos principios básicos: estrategia, transversalidad, participación, conocimiento y corresponsabilidad.

En primer lugar, la Agenda 21 se configura como un plan estratégico a medio y largo plazo, con un horizonte de diez años (2002-2012), que se estructura sobre la sostenibilidad como paradigma transversal. Efectivamente, la Agenda 21 de Barcelona apuesta claramente por un abordaje global y transversal de la sostenibilidad, combinando las dimensiones social, económica y ambiental, de manera que así va más allá del estricto dominio clásico de las políticas de medio ambiente. Como hemos visto, además, la A21 de Barcelona ha sido resultado de un proceso de participación e información lo más amplio posible. No es el fruto de un trabajo de expertos ni de un laboratorio especializado, sino de las aportaciones y visiones de muchas personas y colectivos con intereses diferentes, negociadas y finalmente consensuadas en un Compromiso.

Hablamos de conocimiento porque el proceso de elaboración de la Agenda 21 y sobre todo sus fases de participación han supuesto en sí mismos una excelente oportunidad para elevar el nivel colectivo de información, conocimiento y educación ambiental de la ciudadanía. Pero, además, sabiendo que no hay participación efectiva sin un buen acceso a la información, desde la organización se ha realizado un esfuerzo considerable en esta dirección.

Y, finalmente, corresponsabilidad, porque la A21 de Barcelona es el conjunto de compromisos y objetivos compartidos por los miembros del Consejo y se propone como Agenda 21 de la ciudad. No es la A21 del Ayuntamiento de Barcelona y, por tanto, responde a la voluntad de comprometer a los actores, cada uno en la medida de sus posibilidades y responsabilidades, en alcanzar los objetivos fijados.

Precisamente, la nueva fase de trabajo que se abre tras la aprobación del Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad es lo que podríamos llamar Acción'21. Cada actor, institución o entidad, firmante del Compromiso, acepta trabajar de acuerdo con los principios de la Agenda 21 y concretará las acciones voluntarias que, en su ámbito de actuación, puedan contribuir a alcanzar los objetivos compartidos fijados.

En esta fase habrá nuevos instrumentos operativos para ayudar a estimular, orientar y evaluar los procesos en marcha. Un conjunto de indicadores servirán para monitorizar el grado de progreso, y una guía metodológica para elaborar planes de acción estará disponible antes de finales de año, así como otros instrumentos para difundir buenas prácticas y experiencias. (En la fecha de actualización de este artículo, septiembre de 2006, más de 400 entidades e instituciones se han adherido a la Agenda 21 de Barcelona y más de la mitad de ellas han elaborado su Plan de Acción, que son públicos en www.bcn.es/agenda21. La red de actores por la sostenibilidad es una realidad dinámica en la ciudad).

Así pues, finaliza una etapa clave en la Agenda 21 de la ciudad para que se inicie otra aún más apasionante, en la que todo el mundo está invitado a sumarse al esfuerzo colectivo para hacer una ciudad más sostenible. Tal como concluye el texto de presentación del



Compromiso, acabamos de empezar. Es urgente y, a la vez, tenemos todo el tiempo del mundo.